EL DIRECTOR DE LA ESAP TERRITORIAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: []

Objeto:

Contratar servicios profesionales para apoyo al manejo y gestión de los procesos contables y financieros, relacionados con la ejecución de los aplicativos contables que se requieren en la entidad, informes financieros de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, para la ESAP Territorial Tolima en la vigencia 2025

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la dirección territorial Tolima de fecha 31 de enero de 2025

Dada en Ibagué, a los 31 días de mes de enero del año 2025.

JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
Director Territorial

Proyectó: Normayi Torres Rojas. Profesional especializada área administrativa y financiera
Revisó: Juan Carlos Chavarro Rojas. Director Territorial